

INFORME SECRETARIAL

A despacho del señor Juez, el curador adlitem designado solicita al despacho requerir a la parte actora para que le cancele los gastos fijados por ejercer su labor de auxiliar de la justicia. Sírvase proveer.

Palmira (V). 21 de marzo de 2023

**HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA V, VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.259
RADICACION No. 2021-00210-00**

Conforme a la nota de secretaria que antecede, y en atención a la reclamación presentada por el auxiliar de la justicia, esta judicatura no accede a la solicitud aclarando respetuosamente al peticionario que lo deprecado no es posible exigirlo en la presente litis porque escapa al asunto principal de la misma.

Ahora bien, lo anterior no es impedimento para que el profesional jurídico prepare y lleve a cabo otra vía judicial en contra de su deudor.

El juez,

NOTIFIQUESE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO**

En Estado No. **030** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **23 de marzo de 2023**

**HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario**

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5a11dd83a6c5beda91604760f5cb4b1796df780b574b7759ddb22467d8c1c96**

Documento generado en 22/03/2023 01:51:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>